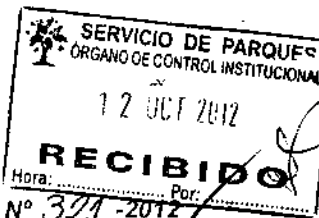


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



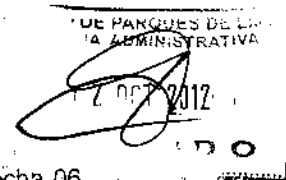
BA
OCT
OMRP
MML
AL

12 OCT 2012

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 321-2012

Lima, 11 OCT. 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



Visto: El Informe N° 1101-2012/SERPAR-LIMA/GG/OMRP/MML, de fecha 06 de setiembre de 2012, presentado por la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 212-2011 del 04.08.2011, se aprobó el Programa denominado "ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL SERPAR-LIMA", el cual tiene como objetivo propiciar el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes a través de procesos de orientación, aprendizaje, práctica del deporte, mediante un trabajo interdisciplinario en los órdenes del fomento educativo, de progreso técnico y mejoramiento de la salud física y mental.

Que, mediante el documento señalado en la parte expositiva, la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas hace de conocimiento que se ha diseñado un nuevo concepto en imagen para la Escuela Deportiva Municipal, la cual en adelante se denominará Escuela Deportiva de Lima; y que la finalidad de este cambio es afianzar la imagen del programa en el ámbito de Lima Metropolitana y crear una marca que la identifique y la represente, lo cual implica el cambio de denominación, el re-diseño de la línea gráfica (slogan y logotipo), y el re-lanzamiento del programa ante la opinión pública.

Que, con Informe N° 182-2012/SERPAR-LIMA/OAL-UAA/MML, de fecha 25 de setiembre de 2012, la Oficina de Asesoría Legal opina que es procedente el cambio de denominación de "Escuela Deportiva Municipal SERPAR-LIMA" como se denominó en la Resolución de Gerencia general N° 212-2011, denominándose en adelante "Escuela Deportiva de Lima", de conformidad a lo propuesto por la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el literal g) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758, que aprobó el Estatuto del SERPAR, contando con las visaciones de la Gerencia Administrativa, Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas, y el Director de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el cambio de denominación de la Escuela Deportiva Municipal de Serpar-Lima, por la Escuela Deportiva de Lima, debiéndose identificar en su logan y logotipo, así como en documentos públicos que expida o reciba conforme a Ley.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas en coordinación con la Gerencia de Administración de Parques, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la Unidad de Informática proceda a la publicación de la presente resolución en la página web del SERPAR-LIMA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
TERRAZA...
Para conocimiento y fines cumple con...
de fecha 11 OCT 2012
firmado por...
Lic. Natalio Sánchez

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
UNIDAD DE PROMOCIÓN RECREACION Y DEPORTE
12 OCT 2012
Hora: Firma: